

C 111 Caso Pindo

C A S O S

LUGAR Y FECHA DE LOS HECHOS

Pindo, Orellana, 18 de junio de 2007

EXPEDIENTE

725204

TOTAL DE VÍCTIMAS

4

PRESUNTOS RESPONSABLES

N/D

VÍCTIMA

Bravo de la Cruz William Giovanni
Tomo 5 - V 78

VIOLACIONES COMETIDAS EN SU CONTRA

Privación ilegal de la libertad • Atentado contra la vida

VÍCTIMA

Macías Moreira Jorge Adriano
Tomo 5 - V 256

VIOLACIONES COMETIDAS EN SU CONTRA

Atentado contra la vida

Represión contra las poblaciones de Pindo y Dayuma

Dayuma es una parroquia rural del cantón y provincia de Orellana, en la Amazonia ecuatoriana, dentro de la cual se encuentran, entre otras, veintiséis comunidades del sector El Pindo. Los pobladores de la parroquia constantemente han manifestado su descontento por el abandono del Estado y las secuelas de la explotación petrolera, visibilizados, entre otros aspectos, en la falta de "... agua segura para consumo, tanto humano como animal, suelos infértiles por la contaminación, enfermedades cada vez más frecuentes y graves, aire contaminado, pérdidas económicas por muerte de animales y daños a cultivos y, como si esto fuera poco, una permanente humillación a los moradores principalmente cuando alzan su voz de protesta"¹.

En esta zona existen diversos pozos petroleros que son explotados por empresas transnacionales privadas y otros por la estatal Petroproducción. La explotación de hidrocarburos ha tenido graves impactos sobre el medio ambiente y, sumada a otros factores como el desempleo, ha profundizado el malestar de la población que ha protagonizado diversas protestas. Frente a esa problemática, las autoridades estatales han asumido acuerdos mínimos con la parroquia, los cuales no han satisfecho las expectativas de los pobladores; como ejemplo se cita el acuerdo mediante el cual el gobierno en el año 2005, luego de una paralización de la parroquia Dayuma, se comprometió a la construcción de una carretera, obra que fue otorgada a la empresa FOPECA, la cual una vez empezada la obra, "... tomó la decisión de suspender los trabajos en la carretera y despedir aproximadamente a 60 trabajadores, por el impago [sic] de parte del Estado de los sueldos a los trabajadores"².

La población de Dayuma "...vive en una situación de poca institucionalidad e injusticia estructural (...), [pese a que se encuentra en la] provincia de donde proviene la mayor parte de la extracción petrolera, (...) al mismo tiempo, [es donde] 86,6% de la población (...) vive en situación de pobreza debido a necesidades básicas insatisfechas"³ lo cual representa el porcentaje más alto del país.

1 Acción Ecológica. Boletín de prensa. En: <http://www.lacta.org/organiz/coms/2005/com0543.htm>

2 Industrias Extractivas Ecuador. Informe Conflicto de Dayuma. 27 de enero de 2008. En: <http://catalunya.isf.es/extractivas/uploads/dat/080131ESF-InformeConflictoDayuma.pdf>.

3 INREDH. Boletín de prensa. En: <http://argentina.indymedia.org/news/2008/01/576779.php>

La situación descrita explica el hecho de que durante el año 2007, la población de la parroquia haya empezado a desarrollar masivas protestas públicas como cierre de carreteras y paralización de actividades, medidas que se fueron intensificando hasta que, a partir del 25 de junio de 2007, las veintiséis comunidades de Pindo paralizaron de forma permanente las vías. Esta reacción se reprodujo en toda la parroquia Dayuma⁴ por varios meses, para reclamar la atención del gobierno y el cumplimiento de los diversos acuerdos o convenios suscritos con entidades estatales y empresas petroleras privadas.

La comunidad de Pindo, ubicada en la zona de amortiguamiento del Parque Nacional Yasuní, en la parroquia Dayuma, exigía que la empresa petrolera privada PetroOriental S.A.⁵ cumpla con un convenio laboral firmado el 28 de julio de 2006 y con la remediación integral del derrame de crudo ocurrido el 28 de abril del mismo año, ya que el río Rumiyacu, fuente de abastecimiento para la población, había sido contaminado⁶.

Noticias difundidas por el diario Hoy dieron cuenta de que el 28 de junio de 2007 se habían producido fuertes enfrentamientos en el paro iniciado a 00:00 de ese día en el sector Pindo. Pasado el mediodía la situación se había agravado cuando "...más de 150 militares de la brigada de selva 19 Napo y 50 policías del Comando Orellana 22 se enfrentaron con los pobladores con bombas lacrimógenas y balas al aire de fusiles HK 47. Por su parte, PetroOriental -mediante un comunicado- aseguró que sí han [habían] cumplido con los acuerdos y denunciaron una escalada de violencia en el sector. Varios de sus empleados y contratistas han [habían] sido objeto de ataques y atentados en los últimos meses. (EROI)⁷.

A consecuencia de los acontecimientos, varias personas resultaron heridas y privadas de la libertad, como es el caso de Genit Maribel Solórzano García, habitante de la zona que resultó herida con un impacto de bomba de gas lacrimógeno en la cabeza, mientras intentaba socorrer a un niño que se estaba asfixiando. Gineth Solórzano fue trasladada y atendida en el subcentro de salud de Dayuma donde le suturaron la herida de doce centímetros en la frente, con veintidós puntos⁸.

VÍCTIMA

Solórzano García Genit Maribel
Tomo 5 - **V 402**

VIOLACIONES COMETIDAS EN SU CONTRA

Atentado contra la vida

VÍCTIMA

Suquilanda Lema Luis Antonio
Tomo 5 - **V 408**

VIOLACIONES COMETIDAS EN SU CONTRA

Atentado contra la vida

4 Testimonio de Antonio Akuash Kukush Chunchu receptado en audio por el equipo interdisciplinario de la Comisión de la Verdad, en Orellana, el 10 de junio de 2008.

5 Empresa de capital chino.

6 Carta abierta al país de Guadalupe Llori Abarca, prefecta de Orellana. 1 de julio de 2007.

7 Hoy. En Orellana, el paro continúa. 29 de junio de 2007.

8 Testimonio de Genit Maribel Solórzano García receptado en audio por el equipo interdisciplinario de la Comisión de la Verdad, en Orellana, el 10 de junio de 2008; entrevista para el noticiero Obras y no palabras, de la corporación provincial; y certificado médico de Luis Suquilanda, otorgado por el hospital Francisco de Orellana. pp. 0020001.

9 Testimonio de William Giovanni Bravo de la Cruz receptado en audio por el equipo interdisciplinario de la Comisión de la Verdad, en Orellana, el 10 de junio de 2008.



Expediente 725204 p. 40001

En el mismo día, Willian Giovanni Bravo de la Cruz, según refiere en su testimonio, se encontraba jugando en un billar en Pindo Central, en compañía de su primo y unos amigos, mientras afuera del local se daba el conflicto entre militares y ex trabajadores de la compañía petrolera. Cuando empezaron los disparos y vio que la gente huía, se refugió atrás del billar, sitio al que llegaron dos militares que lo esposaron, golpeándolo en la nuca y espalda, para posteriormente conducirlo a PetroOriental desde donde lo sacaron en un helicóptero al cuartel militar en la ciudad de Coca, lugar en el que fue entregado a la Policía y trasladado a los calabozos de la Policía Judicial. Permaneció veinte días privado de su libertad. Se abrió una instrucción fiscal en su contra por rebelión y posteriormente obtuvo la libertad con fianza, pese a lo cual lo condujeron detenido a la ciudad de Tena (capital de la provincia de Napo). Nunca se permitió que le realicen un examen médico legal a fin de que se logre demostrar la violencia a la cual fue sometido⁹.

El 3 de julio de 2007 continuaron las manifestaciones en Santa Rosa de Pindo, en donde los comuneros ya se habían enterado de lo sucedido en Pindo Central y pedían la liberación de Willian Giovanni Bravo de la Cruz. En esta ocasión los militares obligaron a desalojar prácticamente a toda la comunidad, por lo que los comuneros tuvieron que esconderse dos días en la



Expediente 725204 p. 40003

selva, en campamentos improvisados¹⁰. Entre los afectados se encontraba Jorge Adrián Mesías Moreira que participaba de las protestas y que en un momento en que se encaminaba a su casa fue alcanzado por un impacto de bala que le atravesó el rostro, provocándole sangrado masivo e hinchazón en la cara, lo que motivó que para ponerlo a buen recaudo, sus compañeros de protesta lo lleven dos kilómetros montaña adentro. A las nueve de la noche llegó la ambulancia en la que fue trasladado al hospital Francisco de Orellana, en Coca, en donde le diagnosticaron una “...fractura multifragmentaria de su maxilar superior izquierdo”¹¹ y al día siguiente fue trasladado al hospital Eugenio Espejo de Quito¹².

Luis Antonio Suquilanda Lema resultó herido en la manifestación del 3 de julio de 2007, en la que recibió un disparo que le atravesó el brazo. Fue atendido en el hospital Francisco de Orellana que reconoció un “...trauma por arma de fuego con orificio de entrada en cara posterior del brazo derecho y orificio de salida en cara interior y fractura multifragmentaria expuesta en 1/3 proximal al húmero derecho.”¹³

Los comuneros de Santa Rosa de Pindo recuperaron más de cuarenta casquillos de bala y un cinturón con munición sin disparar, que fue entregado al Ministerio de Defensa¹⁴. Antonio

10 CEDHU. Represión militar a campesinos de Dayuma. 4 de julio de 2007, En: <http://www.llacta.org/organiz/coms/2007/com0179.htm>. pp. 0030010.

11 Certificado médico de Jorge Mesías, otorgado por el hospital Francisco de Orellana. pp. 0020001.

12 Basado en el testimonio de Jorge Adrián Macías. pp. 0000061.

13 Certificado médico de Jorge Mesías, otorgado por el hospital Francisco de Orellana. pp. 0020001.

14 Testimonio de Antonio Akuash Kukush Chunchu en audio receptado por el equipo interdisciplinario de la Comisión de la Verdad, en Orellana, el 10 de junio de 2008; y material fotográfico entregado a la Comisión de la Verdad.



Imágenes tomadas de video Youtube "Crímen sin castigo caso Dayuma"

15 *Ibídem.*

16 Hoy. 10 de junio de 2008.

17 La Hora, edición Zamora Chinchipe. 7 de julio de 2007. pp. 0030009.

Kukush indica que en una reunión en Quito “se mostró toda la evidencia, asistieron un par de compañeros a dar la declaración y entregamos una denuncia formal. El Ministerio de Defensa se comprometió a realizar la investigación y a entregarnos un informe indicándonos quiénes eran las personas responsables del operativo, quiénes habían estado al frente. [Señala además que en las acciones realizadas en el sector] estaba [como] responsable de esta división el general Fabián Narváez”¹⁵.

El 6 de julio de 2007, el gobierno y comunidades de Pindo Central y Hormiguero, donde opera PetroOriental, luego de una semana de incidentes que dejaron once personas heridas¹⁶, firmaron un acuerdo que contempló cuatro puntos:

- a. Las Fuerzas Armadas retirarían su personal de las comunidades e instalaciones educativas, y continuarían con el control en los bloques 14 y 17;
- b. Se comprometía al cumplimiento del debido proceso en el juzgamiento de comuneros contra quienes se tramitaban procesos judiciales a causa del conflicto registrado;
- c. Revisión de los compromisos asumidos por PetroOriental; y
- d. Establecimiento de una mesa de diálogo entre la empresa y las comunidades.

El compromiso del gobierno de canalizar recursos económicos para que los organismos seccionales lleven adelante obras de infraestructura, complementaba el esquema de solución al que se arribó.¹⁷

No obstante, casi cinco meses más tarde, ante el incumplimiento del acuerdo firmado, desde el 26 de noviembre hasta el 2 de diciembre de 2007 las protestas se reactivaron con mayor fuerza. Información de la época señala que ante ellas “... el ejército ingresó violentamente a los domicilios de los habitantes de la parroquia Dayuma e indiscriminadamente detuvo a todas las personas a quienes consideraba opositores al régimen e incitadores de la desobediencia civil, en base de una ‘lista’ de personas que eran consideradas involucradas y responsables de las acciones de protesta (...) se detuvieron (sic) a 25 personas en la parroquia Dayuma, de las cuales tres [eran] menores de edad.

Todas estas personas fueron maltratadas física y verbalmente, incomunicadas y trasladadas (sic) a las instalaciones de los campos de la empresa petrolera estatal Petroecuador. En este lugar permanecieron hasta horas de la tarde cuando fueron trasladados a la Policía Judicial de Orellana. Durante el tiempo que permanecieron reclusos fueron interrogados sin presencia de un abogado defensor y amenazados de ser violados sexualmente...¹⁸

A raíz de los acontecimientos que se estaban produciendo en Dayuma, el 29 de noviembre de 2007, Gustavo Larrea, entonces ministro de Gobierno, sorpresivamente fue removido de sus funciones. La falta de información adecuada para apreciar la magnitud de la situación fue señalada por el presidente de la república, Rafael Correa, como el motivo de la remoción y al respecto dijo a la prensa que: "...la información que se me proveyó fue totalmente errónea y de ninguna manera la situación en [la provincia] Orellana está controlada, y tampoco era cierto que no hubo toma de instalaciones [petroleras]"¹⁹.

Fernando Bustamante reemplazó en el cargo a Gustavo Larrea y junto con el entonces ministro de Defensa, Wellington Sandoval, defendieron las acciones de las fuerzas militares y policiales. Sin embargo, existían noticias y opiniones contradictorias acerca de la actuación, pues testimonios recogidos por los medios referían un exceso de fuerza y la existencia de ocho efectivos militares heridos. En esas circunstancias, el domingo 9 de diciembre, el presidente de la república expresó públicamente que renunciaría a su cargo antes de aceptar que la Asamblea Nacional Constituyente que se encontraba reunida en Montecristi, y en cuyo seno se había planteado la necesidad de una aclaración de los hechos, nombre una comisión que investigue la supuesta represión militar en Dayuma²⁰.

Por iniciativa del Ejecutivo, el Ministerio de Justicia, el 11 de diciembre de 2007, conformó una comisión veedora para el caso Dayuma compuesta por el ministro de Justicia y Derechos Humanos que la presidió, el ministro de Educación, el viceministro de Coordinación de Seguridad Interna y Externa, y tres representantes de organizaciones defensoras de derechos humanos que visitaron la zona, mantuvieron reuniones y con las personas detenidas en el Centro de Rehabilitación de Tena, con sus familiares, con la población de la parroquia y miembros del Ejército.



Imágenes tomadas del video del noticiero "Obras y no palabras" de la coporacion Provincial. Atencion de victimas en centro de salud

18 La Alharaca. Ecuador: represión gubernamental en Dayuma. En: <http://laalharaca.com/2007/12/08/represion-gubernamental-en-dayuma/>

19 Hoy. Gustavo Larrea deja Ministerio de Gobierno. 30 de noviembre de 2007.

20 El Universo, Correa advierte a Asamblea no tratar tema Dayuma, 9 de diciembre de 2007.

21 Asamblea Constituyente. Boletín 633. pp. 0030014.

22 *Ibíd.*

23 Suplemento del Registro Oficial 393, de 31 de julio de 2008.

En sus conclusiones, el informe señala algunos puntos sobre la situación socioeconómica e institucional de la parroquia y en los demás establece incidentes e infracciones en los que habrían incurrido tanto la Fuerza Pública como los pobladores que participaron en las protestas. Se dejó al Sistema de Administración de Justicia el establecimiento de las responsabilidades judiciales.

Más tarde, el 14 de marzo de 2008 en la Asamblea Nacional Constituyente se tramitó la amnistía general para todas las personas detenidas, indiciadas o bajo investigación por las causas y los hechos de la violencia social en la parroquia Dayuma²¹ vinculados a las acciones de resistencia y de protesta que ciudadanos y ciudadanas han llevado adelante en defensa de sus comunidades y de la naturaleza, frente a proyectos de explotación de los recursos naturales, entre los que se menciona el caso de los pobladores del sector El Pindo, afectados por la compañía china PetroOriental. Alrededor de 357 ciudadanos se beneficiaron de este recurso.²² Otra fue la resolución de amnistía general para quienes se encontraban encausados en procesos penales iniciados igualmente por acciones de resistencia y protesta social²³. La referencia a los hechos producidos en Dayuma responde a la conexión que existe entre éstos y aquéllos ocurridos en el sector El Pindo que fueron conocidos por la Comisión de la Verdad. Es necesario indicar que el 10 de junio de 2008, cuando un equipo de la Comisión de la Verdad se trasladó a Puerto Francisco de Orellana para receptor los testimonios de los afectados de El Pindo, no se mantuvo ningún contacto con los pobladores de Dayuma porque no concurrieron a la reunión.